



Universidad
Nacional
de Loja

**COORDINACIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**

**INFORME GERENCIAL DEL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL INFORME GENERAL DPL-0043-2024.**



1. Resumen

Con fecha 9 de septiembre de 2024, la Contraloría General del Estado emitió el Informe General DPL-0043-2024, correspondiente al Examen Especial al Cumplimiento de Recomendaciones establecidas en los informes de auditoría externa: DPL-0094-2021, DPL-0021-2021, DPL-0027-2022 y DPL-0001-2023. Este examen abarcó el período comprendido entre el 1 de marzo de 2019 y el 29 de febrero de 2024, con el objetivo de evaluar el grado de implementación de las disposiciones emitidas en los mencionados informes.

Como resultado de la evaluación, se identificaron ocho recomendaciones, distribuidas de la siguiente manera:

- 1 recomendación por cumplir, correspondiente al Informe General DPL-0043-2024.
- 2 recomendaciones incumplidas, derivadas del Informe General DPL-0094-2021.
- 2 recomendaciones incumplidas, correspondientes al Informe General DPL-0027-2022.
- 3 recomendaciones parcialmente cumplidas, también del Informe General DPL-0027-2022.

El propósito de este proceso de seguimiento fue verificar la implementación efectiva de las recomendaciones, asegurando que la Universidad Nacional de Loja haya adoptado las medidas correctivas necesarias para fortalecer su gestión administrativa y financiera. Para ello, se implementó un sistema de seguimiento y evaluación, permitiendo medir el grado de cumplimiento, identificar acciones ejecutadas.

2. Introducción

En cumplimiento al Memorando Nro.: UNL-R-2024-4278-M, con fecha 11 de septiembre de 2024, suscrito por el Sr. Rector de la Institución PhD. Nikolay Aguirre mediante el cual se designa a mi persona en calidad de Coordinador General Administrativo Financiero como el encargado de ejecutar acciones para la aplicación y cumplimiento de dichas recomendaciones.

Para garantizar la adecuada ejecución de estas disposiciones, se estableció un matriz de seguimiento y evaluación, que incluye la identificación de responsables, actividades a cumplir, plazos establecidos y medios de verificación, permitiendo monitorear el grado de implementación de las recomendaciones y detectar posibles incumplimientos que puedan comprometer la gestión institucional. El presente informe expone la metodología utilizada, los hallazgos obtenidos y las acciones propuestas para fortalecer el cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General del Estado, contribuyendo a la mejora continua de los procesos administrativos y financieros de la Universidad Nacional de Loja.

3. Objetivo.

Implementar una matriz de seguimiento y evaluación que permita garantizar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría de la Contraloría General del Estado, asegurando la adopción de medidas correctivas por parte de la Universidad Nacional de Loja. Este sistema tiene como propósito monitorear el grado de implementación de las disposiciones,



Universidad
Nacional
de Loja

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

identificar responsables, establecer plazos, definir actividades a cumplir y determinar los medios de verificación, contribuyendo a la mejora continua de la gestión administrativa y financiera de la institución.

4. Metodología

El sistema de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones se diseñó mediante una matriz en Excel con el fin de garantizar la implementación efectiva de las disposiciones emitidas en los informes de auditoría externa de la Contraloría General del Estado. La metodología se estructura en las siguientes fases:

- **Identificación de Recomendaciones:** Se realiza un análisis detallado de las recomendaciones establecidas en los informes de auditoría externa, clasificándolas en por cumplir, incumplidas y parcialmente cumplidas, para priorizar las acciones a tomar.
- **Asignación de Responsables:** Para cada recomendación, se asignan responsables específicos dentro de la Universidad Nacional de Loja, quienes serán encargados de implementar las acciones correctivas necesarias.
- **Definición de Actividades y Plazos:** Se establecen actividades concretas que deben llevarse a cabo para dar cumplimiento a cada recomendación, con plazos claros para su ejecución. Estas actividades están alineadas con los objetivos de mejora institucional.
- **Medios de Verificación:** Se definen los medios de verificación (informes, documentos, evidencias) necesarios para validar que las acciones correctivas se han implementado correctamente. Los medios de verificación permitirán evaluar el avance y la efectividad de las acciones emprendidas.
- **Monitoreo y Evaluación Continua:** Se implementa un monitoreo constante a través de informes periódicos, reuniones de seguimiento. Además, se documentan los avances.
- **Informe de Resultados:** Los avances y resultados obtenidos a lo largo del proceso de seguimiento se consolidan en informes periódicos, que sirven para dar a conocer el estado de cumplimiento de las recomendaciones, los desafíos encontrados y las acciones requeridas para asegurar el cumplimiento total.

Este enfoque metodológico asegura un seguimiento estructurado, eficaz y oportuno, permitiendo a la Universidad Nacional de Loja fortalecer su gestión administrativa y financiera en cumplimiento con las directrices de la Contraloría General del Estado.

5. Desarrollo.

En cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el informe general DPL-0043-2024, se realizó el seguimiento de las acciones de cumplimiento mediante la emisión de un memorando, el cual estuvo acompañado de una matriz de seguimiento. Este documento fue dirigido a las siguientes dependencias: Dirección Financiera, Dirección de Compras Públicas, Dirección Administrativa de Quintas Experimentales, Dirección de Desarrollo Físico, Dirección Administrativa, Dirección de Comunicación Institucional, Coordinación de Vinculación con la Sociedad, Especialistas Administrativos de Gestión Académica, Dirección de Tecnologías de la Información, Subdirección de Tesorería y los Decanos.

La primera acción realizada fue la convocatoria a una reunión mediante el Memorando Nro. UNL-R-2024-4472-M, emitido el 20 de septiembre de 2024. En esta reunión, se establecieron acuerdos



relacionados con el cumplimiento de las recomendaciones señaladas en el informe general DPL-0043-2024. Posteriormente, el 25 de septiembre de 2024, se procedió a notificar a todos los implicados mediante un nuevo memorando, en el cual se adjuntó la matriz con las acciones a ejecutarse, así como los medios de verificación correspondientes. Este proceso permitió definir los lineamientos para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones, asegurando la correcta implementación de las medidas acordadas.

Así mismo, mediante el Memorando Nro. UNL-R-2024-4542-M, emitido el 25 de septiembre de 2024, se notificó a los siguientes funcionarios: Dr. Edgar Antonio Betancourth Jimbo, Director Financiero; Ing. Mónica Raquel Mora Naula, Subdirectora de Tesorería; Ing. Andrea de los Ángeles Ortega Galarza, Subdirectora de Contabilidad; Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz, Procurador General (E); Dr. Manuel Eugenio Salinas Ordóñez, Asesor 2; y, Ing. Magda Cecilia Salazar González, Directora de Planificación y Desarrollo. El propósito de esta notificación fue la designación de la comisión encargada de elaborar los instrumentos necesarios para el cumplimiento de la recomendación Nro. 13 establecida en el informe general DPL-0043-2024, asegurando así la correcta ejecución de las acciones requeridas.

El 16 de noviembre de 2024, se emitió un memorando dirigido a diversas autoridades y funcionarios de la Universidad Nacional de Loja, con el objetivo de insistir en el cumplimiento de las recomendaciones previamente establecidas. Dicho documento fue remitido a los decanos de las facultades de Agropecuaria y Recursos Naturales Renovables, Energía, Industrias y Recursos Naturales no Renovables, y Jurídica, Social y Administrativa, así como a los directores de Investigaciones, Vinculación con la Sociedad, Administración, Administración de Quinta Experimental, Bienestar Universitario, Comunicación e Imagen Institucional, Tecnologías de la Información y Contratación Pública. Además, se incluyó a especialistas y analistas administrativos de gestión académica, personal autorizado para la observación de permisos y la Subdirectora de Tesorería. La emisión de este memorando responde a la necesidad de garantizar la correcta ejecución de las disposiciones y mejorar los procesos administrativos y académicos dentro de la institución.

6. Recomendaciones

- Fortalecer el seguimiento y control: Fortalecer el mecanismo de monitoreo para garantizar que todas las autoridades y funcionarios respondan oportunamente a las recomendaciones emitidas.
- Reforzar la comunicación interna: Mejorar los canales de comunicación para asegurar que todas las instancias involucradas comprendan la importancia del cumplimiento de las recomendaciones y su impacto en la gestión institucional.
- Documentar las acciones de seguimiento: Mantener un registro detallado de todas las acciones realizadas en el proceso de seguimiento, incluyendo memorandos, respuestas y plazos cumplidos o incumplidos, para facilitar futuras auditorías y mejorar la transparencia institucional.



Universidad
Nacional
de Loja

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

7. Conclusión.

Se concluye que las acciones realizadas desde la designación del encargado del seguimiento a la Coordinación General Administrativa Financiera, se logró verificar el cumplimiento de las recomendaciones por parte de las autoridades y funcionarios involucrados

8. Anexos.

Drive con evidencias:

<https://drive.google.com/drive/folders/16BbIpplzjtqdCGLpg2FIAC25uFAkl3Y?usp=sharing>

Elaborado por:	Abg. Dasna Vered Cueva Calderón. TÉCNICO DOCENTE	
Revisado por:	Dr. Félix Ordoñez Rojas, Mg. Sc. COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO	
Aprobado por:	PhD. Nikolay Aguirre Mendoza RECTOR	